

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

#### 24614 CÁCERES

Don Juan Fernando Montero Manchado, Letrado de la Administración de Justicia de Juzgado de Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número1 y Mercantil de Cáceres, por el presente,

Hago saber:

1.º-Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración Concurso 0000254 /2021 y NIG número 1003741 1 2021 0000817, se ha dictado en fecha 10-05-2021 Auto de declaración de concurso voluntario del deudor Emiliano García Manzano, con DNI número 06961952J, cuyo centro de intereses principales lo tiene en C/ Margallo, n.º 22; 10003-Cáceres.

2.º-Se ha acordado la intervención de las facultades de Administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor.

Se ha designado, como Administración concursal al Abogado D. Vicente Corchado Álvarez, con NIF número 7.002.326E, con domicilio postal en Avenida Primo de Rivera, n.º 11-5.º-D; 10001-Cáceres y dirección electrónica señalada [sotoycorchado@hotmail.com](mailto:sotoycorchado@hotmail.com) para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º-Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 255 del Texto Refundido Ley Concursal, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4.º-Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en el Registro Público Concursal.

Cáceres, 10 de mayo de 2021.- Letrado de la Administración de Justicia, Juan Fernando Montero Manchado.

ID: A210031763-1